



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN AMULAR – ASOCIACIÓN DE MUJERES LARINGECTOMIZADAS Y CON CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Sección 1ª nº 625394

1/12/2022

G72956600

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

DOCTOR VALLEJO

24

28027

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

643251252

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Amularasociacion@gmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Mejorar calidad de vida de mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello
Ofrecer apoyo emocional, social y de rehabilitación a las pacientes y sus familias
Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre esta enfermedad
Promover actividades de bienestar, logopedia y autocuidado, ejercicio físico adaptado
Fomentar la colaboración con entidades públicas y privadas para apoyar a las pacientes
Creación de un espacio seguro donde poner llevar a cabo la recuperación de las pacientes

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

80	0	80
----	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No hay personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

- 1.Creación y puesta en marcha del Centro Amular
- 2.Talleres de apoyo emocional y autocuidado
- 3.Sesiones de Yoga oncológico y pilates adaptado
- 4.Actividades solidarias y sensibilización (conciertos, eventos escolares, crowdfunding)
- 5.Acompañamiento individualizado a mujeres recién diagnosticadas
- 6.Gestión de redes sociales y campañas de concienciación
- 7.Talleres de manualidades y actividades creativas
- 8.Charlas informativas y divulgativas

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1.Adecuación del espacio para las actividades de rehabilitación y bienestar, equipamiento básico para los talleres y atención individual, servicio de información y acogida para las nuevas pacientes.
- 2.Espacio grupales guiados por profesionales colaboradores, técnicas de gestión emocional, relajación y afrontamiento y orientación personalizada según necesidades de cada mujer.
- 3.Actividad física adaptada a las necesidades de las pacientes, ejercicios de respiración, movilidad y fortalecimiento, mejora del bienestar físico y reducción del estrés.
4. Organización de conciertos, eventos y campañas, difusión de información sobre la enfermedad y recaudación de fondos para sostener las actividades del centro



5. Atención personalizada a mujeres de recién diagnóstico, apoyo emocional y orientación práctica, derivación a los recursos necesarios cuando se solicite.
6. Difusión de información veraz y accesible, visibilizar la enfermedad y las necesidades de las pacientes, promoción de las actividades y recursos de la asociación.
7. Actividades de expresión artística y creatividad, espacios de convivencia y apoyo entre iguales, materiales y acompañamiento para fomentar la autoestima y la participación.
8. Información sobre cáncer de cabeza y cuello, tratamientos y secuelas, orientación sobre recursos sanitarios, sociales y laborales, resolución de dudas con profesionales invitados.

Breve descripción de la actividad¹¹

1. Adecuación, reforma y equipamiento del primer espacio de rehabilitación integral para cáncer de cabeza y cuello
2. Sesiones grupales orientadas para mejorar la gestión emocional
3. Espacios de creatividad y convivencia que favorecen la autoestima
4. Actividad física adaptada para mejorar calidad de vida
5. Encuentros con especialistas para ofrecer información clara
6. Campañas para visibilizar la enfermedad
7. Difusión de información veraz y accesible

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	505
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	20155,04



b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	250
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	7591,77
b. Reparaciones y conservación	4529,30
c. Servicios de profesionales independientes	2619,35
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	465,22
f. Servicios bancarios	306,93
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	546,23
i. Tributos	70
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	2958,20
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39997,04



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1545
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	0
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	6000
b. Donaciones y legados	13619,38
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21164,38

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

160

Clases de beneficiarios/as:

Las clases de beneficiarios incluyen: mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello (beneficiarias directas), sus familiares y cuidadores (beneficiarios indirectos), así como participantes en talleres, actividades abiertas y acciones de sensibilización (beneficiarios comunitarios)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

La condición de beneficiario no exige ser socia de AMULAR; cualquier mujer afectada y su entorno pueden recibir apoyo sin coste

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

"Las beneficiarias reciben un grado de atención integral que incluye acompañamiento individual, apoyo emocional, talleres grupales, actividades de recuperación, orientación especializada y seguimiento continuo. Los familiares y cuidadores reciben apoyo complementario. Asimismo, se ofrece atención puntual a participantes en actividades abiertas y acciones de sensibilización."

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



1. Resultados obtenidos

Durante el año 2025, AMULAR ha alcanzado resultados muy significativos en relación con los objetivos planteados:

- **Atención directa a mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello**, ofreciendo acompañamiento emocional, social y comunitario.
- **Participación activa de las socias**, consolidando una red estable de apoyo mutuo.
- **Incremento de la participación en talleres y actividades terapéuticas**, con una asistencia regular y sostenida.
- **Ampliación del alcance comunitario** a través de conciertos solidarios, campañas de sensibilización y actividades abiertas.
- **Refuerzo del acompañamiento a familiares y cuidadores**, mejorando su capacidad de apoyo y afrontamiento.
- **Captación de recursos privados** que garantizan la continuidad del Centro y de las actividades (donaciones, causas solidarias, entidades privadas y Obra Social La Caixa).
- **Consolidación del Centro de Recuperación Integral**, que se ha convertido en un espacio estable de encuentro, rehabilitación y bienestar.

2. Grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento de los objetivos previstos ha sido **muy alto**, alcanzando prácticamente la totalidad de las metas planteadas:

- **Cumplimiento del 100%** de las actividades programadas.
- **Cumplimiento del 100%** de los objetivos de acompañamiento y apoyo emocional.
- **Cumplimiento del 95%** de los objetivos de participación comunitaria y talleres (con una asistencia incluso superior a la prevista en algunos casos).
- **Cumplimiento del 100%** de los objetivos de captación de recursos privados para sostener la actividad.
- **Cumplimiento del 100%** de los objetivos de atención a familiares y cuidadores.

En conjunto, el proyecto ha logrado **un impacto positivo, sostenido y medible**, consolidando AMULAR como un espacio de referencia para mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios durante el año 2025 ha sido muy alto, alcanzándose de manera efectiva los objetivos de apoyo, acompañamiento, rehabilitación y sensibilización establecidos en los estatutos de AMULAR.

1. Apoyo y acompañamiento a mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello

Se ha cumplido plenamente mediante:

- atención individual y grupal,
- acompañamiento emocional,
- orientación social y comunitaria,
- seguimiento continuado de las beneficiarias.



2. Promoción de la rehabilitación y la recuperación integral

Cumplimiento muy alto gracias a:

- talleres y actividades terapéuticas,
- sesiones de bienestar,
- apoyo en la adaptación a la nueva voz y comunicación,
- coordinación con profesionales especializados.

3. Fomento de la participación y el apoyo mutuo entre mujeres afectadas

Cumplimiento excelente:

- participación activa de las socias,
- creación de espacios seguros de encuentro,
- fortalecimiento de la red de apoyo comunitario.

4. Sensibilización social y visibilización de la laringectomía total

Cumplimiento muy elevado:

- conciertos solidarios,
- campañas de sensibilización,
- actividades abiertas a la comunidad,
- difusión de información y testimonios.

5. Apoyo a familiares y cuidadores

Cumplimiento alto:

- orientación emocional,
- información sobre cuidados,
- participación en actividades abiertas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número
medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

0		
---	--	--

- Personal asalariado No Fijo



Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

--	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

2	La entidad cuenta con dos profesionales autónomas contratadas mediante arrendamiento de servicios: una profesora de yoga y una profesora de pilates. Ambas imparten sesiones adaptadas orientadas al bienestar, la movilidad, la respiración, la fuerza y la recuperación funcional de las beneficiarias."
---	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

5	Logopedia, administrativo y Psicología, asesoramiento general y gestión de la asociación
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	Alquiler	Madrid
---	----------	--------

Características

Centro de Recuperación Integral destinado a mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello. El espacio es accesible y polivalente, equipado para actividades terapéuticas, talleres de bienestar, yoga y pilates adaptados, sesiones grupales y acompañamiento individual. Dispone de una sala de actividades, una zona de reuniones y un despacho específico para la atención personalizada a pacientes y familias."

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

7	Material de yoga y pilates adaptado, mobiliario para actividades terapéuticas, equipo audiovisual básico, mobiliario de despacho, ordenador e impresora, material de oficina y botiquín. Espacio de cocina para cafés y aperitivos	Centro de Recuperación Integral AMULAR (Madrid), distribuido entre la sala de actividades, sala polivalente y despacho de atención a pacientes y familias.
---	--	--

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen

Importe

Aplicación

Ninguna	0	
---------	---	--

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:



Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
ninguno	Los miembros de la Junta Directiva no perciben ninguna retribución por el desempeño de sus funciones. Su labor es totalmente voluntaria y no remunerada	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Ninguno		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de AMULAR se organiza en torno a un único Centro de Recuperación Integral, desde el cual se desarrollan las distintas funciones y servicios dirigidos a mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello, así como a sus familias y cuidadores.”

1. Área de Atención Individual

- Atención personalizada en el **despacho de acompañamiento**.
- Orientación emocional y social.
- Información sobre recursos, trámites y apoyos.
- Acompañamiento a pacientes y familias.

2. Área de Actividades Terapéuticas y de Bienestar

- Sesiones de **yoga adaptado** impartidas por profesional autónoma.
- Sesiones de **pilates adaptado** impartidas por profesional autónoma.
- Actividades de movilidad suave, respiración, relajación y fortalecimiento.
- Talleres orientados a la recuperación funcional y el bienestar integral.

3. Área de Actividades Grupales y Comunitarias

- Encuentros de apoyo mutuo entre socias.
- Talleres grupales de bienestar y autocuidado.
- Actividades abiertas a la comunidad.
- Espacios de convivencia y participación.

4. Área de Sensibilización y Acción Social

- Conciertos solidarios.
- Campañas de visibilización de la laringectomía total.
- Actividades de divulgación y concienciación.

5. Área de Gestión y Coordinación



- Organización interna de la entidad.
- Coordinación de actividades y profesionales.
- Gestión administrativa y económica.
- Relación con entidades colaboradoras y donantes.

La entidad organiza su actividad a través de un único Centro de Recuperación Integral, estructurado en: atención individual a pacientes y familias; actividades terapéuticas (yoga y pilates adaptados); talleres y actividades grupales; acciones de sensibilización; y gestión y coordinación interna. Cada área funciona de manera integrada para garantizar un apoyo integral a las beneficiarias.”

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Isabel Guzman López de Varo	Presidenta	
Lourdes montes-Jovellar	Vicepresidenta	
Lourdes Montes-Jovellar	Secretaria	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.